

La caja de Pandora

Antecedentes

Las coordinadoras Lissette Benítez y Lina Ojeda para el traslado de privados de libertad



Pagos a personal de la granja penal Pavón

2012

El Ministerio de Seguridad es elegido al control del Sistema Penitenciario a través de Lissette Benítez

Se elige a Lissette Benítez como coordinadora de 17 penales de libertad a condición

A	OPORTUNIDAD
1	1
2	2
3	3
4	4

Participación del coronel Luis Alberto Serrano Pérez en los hechos de la Granja Penal Pavón como director del sistema penitenciario

Antecedentes

Orígenes de la investigación

- El 3 de septiembre del 2014 el Ministerio Público y la CICIG desarticularon una estructura criminal dirigida por el privado de libertad Byron Lima Oliva, y en la cual participaban altos cargos de la Dirección General del Sistema Penitenciario, así como personas particulares, las cuales obtenían beneficios económicos, producto del traslado de reos, entre otros ilícitos.
- Derivado de esa investigación varias personas debieron enfrentar proceso judicial.
- En la investigación se logró documentar una serie de bienes muebles e inmuebles, producto de las actividades ilícitas de Byron Lima Oliva, los cuales estaban bajo el uso de su círculo cercano, por lo que el Ministerio Público inició un proceso de extinción de dominio.
- El MP y la CICIG continuaron con la investigación y, a partir de nuevos elementos que fueron surgiendo durante el proceso judicial, se han abierto nuevas líneas de investigación para establecer la participación de otras personas en la red que dirigía el referido.

La relación entre Lima Oliva y el Partido Patriota

- La relación entre Byron Lima y los dirigentes del Partido Patriota se debió en gran parte a que compartían formación militar.
- En el año 2012 con la llegada del Partido Patriota al Ejecutivo se consolidó la relación entre la dirigencia del partido con Byron Lima.
- El nombramiento de **Mauricio López Bonilla** al frente de Gobernación le abrió las puertas a Lima Oliva para **ejercer poder dentro del Sistema Penitenciario**.

Orígenes de la investigación

- El 3 de septiembre del 2014 el Ministerio Público y la CICIG desarticularon una estructura criminal dirigida por el privado de libertad Byron Lima Oliva, y en la cual participaban altos cargos de la Dirección General del Sistema Penitenciario, así como personas particulares, las cuales obtenían beneficios económicos, producto del traslado de reos, entre otros ilícitos.
- Derivado de esa investigación varias personas debieron enfrentar proceso judicial.
- En la investigación se logró documentar una serie de bienes muebles e inmuebles, producto de las actividades ilícitas de Byron Lima Oliva, los cuales estaban bajo el uso de su círculo cercano, por lo que el Ministerio Público inició un proceso de extinción de dominio.
- El MP y la CICIG continuaron con la investigación y, a partir de nuevos elementos que fueron surgiendo durante el proceso judicial, se han abierto nuevas líneas de investigación para establecer la participación de otras personas en la red que dirigía el referido.

La relación entre Lima Oliva y el Partido Patriota

- La relación entre Byron Lima y los dirigentes del Partido Patriota se debió en gran parte a que compartían formación militar.
- En el año 2012 con la llegada del Partido Patriota al Ejecutivo se consolidó la relación entre la dirigencia del partido con Byron Lima.
- El nombramiento de **Mauricio López Bonilla** al frente de Gobernación le abrió las puertas a Lima Oliva para **ejercer poder dentro del Sistema Penitenciario.**

El Ministro de Gobernación entrega el control del Sistema Penitenciario a Byron Lima

- Previo al 2012 el privado de libertad, Byron Lima, ejercía cierto poder dentro del Sistema Penitenciario, el cual estaba limitado a un ámbito de acción, básicamente Pavoncito, además de ejercer cierta influencia en toda la estructura del sistema (se le consultaba para ciertos asuntos).
- Pero en el **año 2012** la estructura criminal que encabezaba Lima dio un salto cualitativo importante y pasó a tomar decisiones que le correspondían a un funcionario público en ejercicio del cargo, entre ellas **nombrar personal dentro de la institución.**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN DEL PERÚ

1. OBJETIVO	2. ALCANCE
3. DEFINICIONES	4. RESPONSABILIDADES
5. PROCEDIMIENTO	6. ANEXOS
7. REFERENCIAS	8. HISTÓRICO DE REVISIONES
9. APROBACIONES	10. FECHA DE EMISIÓN

El presente documento es una herramienta de trabajo que tiene como finalidad...

PERSONAL NOMBRADO POR LIMA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Oscar Augusto Torres Rodas
Auxiliar Fiscal I
Fiscalía Especial contra la Impunidad
15 avenida 15-16 zona 1
Ala norte 4to nivel
Ministerio Público
Presente.



Licenciado Torres Rodas:

Respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de dar respuesta a oficio S/N del caso identificado con el número **MP3542-2013-33575, Fiscalía Especial contra la impunidad**, mediante el cual solicita se remita información indicar en qué año ingresaron a laborar en el Sistema Penitenciario, que puestos desempeñaron durante el ejercicio de su labor y si actualmente se encuentran laborando en el Sistema Penitenciario indicar en que puesto se encuentran laborando las siguientes personas: **Roxana Gallardo, Evelyn Aimé Mendoza, Sharon Florecita Cardona, Samuel Reyes Samayoa, Ostilio Novagil, Vivian Morataya, Eddy Fisher, Jesús Osberto Ramírez Bonilla, Luis Alberto González Pérez, Edgar Josué Gustavo Camargo, Sizu Sánchez, Karla Lima, Jasson Ramírez, Reyes Palencia, Amilcar Corado, Mario Cachupe y Carol Virginia Zea Meléndez de Rodríguez**, en tal sentido me permito remitir información que obra en esta Subdirección siendo la siguiente:

1. Record Laboral de la señora **Martha Rossana Gallardo Rosales** quien laboró bajo el renglón 022 "Personal por contrato" consta de (03 folios)
2. Constancia de Servicios Técnicos de la señora **Evelyn Aime Hernández Mendoza** quien prestó servicios bajo el Sub-grupo 18 renglón 189 consta de (01 folio)
3. Constancia de Servicios Técnicos de la señora **Sharon Florecita Cardona Castillo** quien prestó servicios bajo el Sub-grupo 18 renglón 189 consta de (01 folio)
4. Constancia de Servicios Técnicos del señor **Ostilio Novagil Meléndez** quien prestó servicios bajo el renglón 029 otras Remuneraciones de Personal Temporal consta de (01 folio)
5. Constancia de Servicios Técnicos de la señora **Vivian Rosemary Morataya Garrido** quien prestó servicios bajo el renglón 029 otras Remuneraciones de Personal Temporal consta de (01 folio)
6. Record Laboral del señor **Edy Fisher Arbizu** quien laboró bajo el renglón 022 "Personal por contrato" y bajo el renglón 011 "Personal Permanente" consta de (02 folios)
7. Record Laboral del señor **Jesús Osberto Ramírez Bonilla** quien laboró bajo el renglón 022 "Personal por contrato" consta de (03 folios)
8. Record Laboral del señor **Luis Alberto González Pérez** quien laboró bajo el renglón 011 "Personal Permanente" consta de (01 folio)
9. Record Laboral del señor **Edgar Josué Gustavo Camargo Liere** quien laboró bajo el renglón 022 "Personal por contrato" y bajo el renglón 011 "Personal Permanente" consta de (02 folios)

10. Constancia de Servicios Profesionales de la señora **Karla Viviana Lima Chacón** quien prestó servicios bajo el renglón 029 otras Remuneraciones de Personal Temporal consta de (01 folio)
11. Constancia de Servicios Técnicos del señor **Jasson Rubén Alexander Ramírez Pineda** quien prestó servicios bajo el Sub-grupo 18 renglón 189 consta de (01 folio)
12. Record Laboral del señor **José Gabriel Reyes Palencia** quien laboró bajo el renglón 022 "Personal por contrato" consta de (03 folios)
13. Record Laboral del señor **Amilcar Corado González** quien laboró bajo el renglón 022 "Personal por contrato" consta de (01 folios)
14. Constancia de Servicios Técnicos Profesionales del señor **Mariano Cachupe Ramos** quien prestó servicios bajo el renglón 029 otras Remuneraciones de Personal Temporal consta de (01 folio)
15. Constancia de Servicios Técnicos de la señora **Carol Virginia Zea Meléndez** quien prestó servicios bajo el Sub-grupo renglón 189 consta de (01 folio)
16. Constancia de Servicios Técnicos de la señora **Carol Virginia Zea Meléndez** quien presta servicios bajo el renglón 029 otras Remuneraciones de Personal Temporal consta de (01 folio)

Cabe indicar que no se incluye información completa de **Sharon Florecita Cardona Castillo** y de **Samuel Gustavo Reyes Samayoa** toda vez que los expedientes se encuentran en esa Fiscalía bajo su cargo desde el 30 de noviembre del año 2016.

Se hace la observación que se verificó en los archivos físicos y digitales que obran en esta Dependencia y no aparece registro de la persona que se detalla en el numeral 11, por lo que se solicita se proporcionen los datos completos y correctos para dar información requerida por esa fiscalía.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Alejandra REYES, compañera sentimental de Lima Oliva, identificó a las personas que fueron nombradas en el Sistema Penitenciario por decisión de LIMA, y por ejecución de **Luis Alberto González Pérez**, lo cual fue confirmado a través de la información brindada por el Sistema Penitenciario.

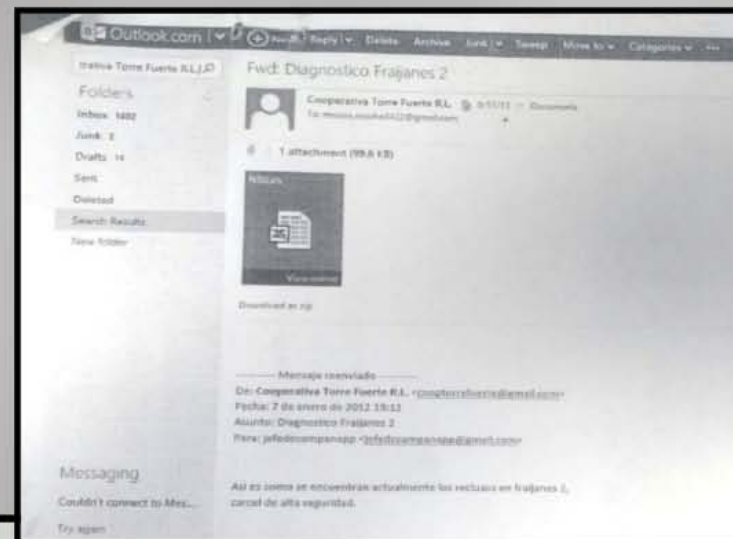
En el año 2012 Lima Oliva realizó el traslado de 127 privados de libertad a Pavoncito

- En su declaración, Alejandra Reyes, indicó que en el año 2012 Byron Lima le comentó que el Coronel **Luis Alberto González Pérez**, designado director del Sistema Penitenciario, le dio un mensaje de Mauricio López Bonilla, que consistía en el **“regalo” de trasladar 150 reos a Pavoncito**.
- Los traslados dependían del perfil económico del reo, es decir, si tenía dinero para pagarlos. Los traslados debían ser ejecutados por el Coronel González Pérez.
- Es así como en el año 2012 **se incrementaron los traslados hacia Pavoncito de una forma exponencial respecto al año anterior**.

AÑO	TRASLADOS A PAVONCITO
2011	11
2012	127
2013	2
2014	6

Las coordinaciones López Bonilla-Lima Oliva para el traslado de privados de libertad

- Además de los nombramientos en el Sistema Penitenciario, el Ministro de Gobernación López Bonilla **le otorgó a Lima Oliva la facultad para decidir sobre el traslado de privados de libertad a diferentes centros.**
- De hecho en una de las comunicaciones entre López Bonilla y Lima Oliva, intercambian información sobre privados de libertad que era posible trasladar desde Fraijanes II a Pavoncito.



128	Zabaleta Duran, Lauro	experimentales, tenencia ilegal de armas de fuego artesanales o hechas a mano, armas con número de registro alterado, armas con número borrado o no legalmente marcadas por la DIGECAM, tenencia ilegal de municiones, comercio, tráfico y almacenamiento ilícito, uso indebido de uniformes e insignias y falsificación de placas y distintivos para vehículos. (ZETAS)	Pendiente de asignar juzgado en el departamento de Alta Verapaz
-----	-----------------------	--	---

Nota 1: Los Privados de Libertad que están resaltados en color rojo se encuentran en calidad de depósito en Fraijanes I, es por eso que el estado de fuerza es de 118 Privados de Libertad Presentes en FI y 10 en calidad de Depósito en FI. Para un total General de 128 Reducos.

Nota 2: los que se encuentran resaltados en color gris, son los que se considera que se pueden trasladar de este Centro hacia otro Penal.

Nota 3: Algunos de los nombres de los Privados de Libertad tienen inserto un comentario, favor verificarlo.

Comunicaciones documentos Lopez Bonilla-Lima Oliva

Traslados en los que se recibió en pago automóviles

1. TRASLADO HACIA PAVONCITO DEL PRIVADO ALFONSO RAFAEL MENÉNDEZ CASTILLO



1. Producto de este traslado se otorgó un vehículo registrado a nombre de Rafael Estuardo Menéndez De León. Esta persona murió asesinada en marzo del 2012 a manos de su hijo de nombre Alfonso Rafael Menéndez Castillo.



2. Según registros penitenciarios que obran en el expediente ministerial, el 15 de octubre del 2012, Alfonso Rafael Menéndez Castillo logró su traslado carcelario por orden del entonces Director General del Sistema Penitenciario Luis Alberto González Pérez.



3. El vehículo terminó en poder de la familia de Lima.

Oficio No. 3296-2012/EFA-egs

Guatemala, 15 de octubre de 2012

Señor Director
y/o Sub-Director
Centro de Detención Preventiva para Hombres "Reinstauración Constitucional"
Pavonado, Frajanes
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para que se sirva dar INGRESO al privado de libertad **ALFONSO RAFAEL MENENDEZ CASTILLO**, procedente del Centro de Detención Preventiva Para Hombres zona 18, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley del Régimen Penitenciario, Artículo 6 de su Reglamento y por orden de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Debiendo proporcionar la seguridad necesaria y tomar todas las medidas de seguridad inherentes que el caso amerita, así mismo, deberá solicitar el expediente del recluso en mención de parte de las autoridades del Centro Penal que realiza el traslado.

Atentamente


Lic. Luis Rafael Menéndez Castillo
Director General del Sistema Penitenciario

15/10/2012
23:55 hrs

Lic. Luis Rafael Menéndez Castillo
Sub-Director Operativo
Dirección General del Sistema Penitenciario

c.c. archivo
c.c. Subdirección de Asuntos Jurídicos

Oficio de traslado de
**ALFONSO RAFAEL
MENENDEZ CASTILLO,**
autorizado por el
Coronel **GONZÁLEZ.**

Familiar de Lima
Oliva con el vehículo
que entregó
Menéndez Castillo
por su traslado



Traslados en los que se recibió en pago automóviles

2. TRASLADO HACIA PAVONCITO DEL PRIVADO DE LIBERTAD KEVIN OVERDICK



- Por el traslado de Kevin Overdick, se dio en pago a Byron Lima un vehículo marca Mercedes Benz, color gris (P-032DVD), el cual fue entregado por el hermano de Overdick en el salón de estética de zona 10.
- Ese vehículo, según instrucciones de Lima, fue utilizado para transportar a su hija Andrea y le puso el chófer que se llama MARTÍN ARÉVALO.
- Posteriormente, el vehículo fue entregado al abogado Moisés Galindo, cuando Lima fue detenido en el año 2013 estando fuera de prisión sin los permisos correspondientes.



OFICIO DE TRASLADO DE
KEVIN PAUL OVERDICK,
AUTORIZADO POR EL
CORONEL GONZÁLEZ



OVERDICK HIJO

Oficio No. 1173-2012/EF
CLASIF. SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Guatemala, 17 de abril de 2012

F-2 A
Pavoncito
④

Señor Director
y/o Sub-Director
Centro de Detención Preventiva Reinstauración
Constitucional Pavoncito, Fraijanes
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para que se sirva dar **INGRESO** al privado de libertad **KEVIN PAUL OVERDICK BARRIOS**, quien llegará procedente del Centro de Detención para Hombres Fraijanes II, de conformidad con lo establecido en el **artículo 8** de la Ley del Régimen Penitenciario, artículo 6 de su Reglamento y por orden de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Debe proporcionar la seguridad necesaria y tomar todas las medidas de seguridad inherentes que el caso amerita, asimismo deberá solicitar el expediente del recluso en mención de parte de las autoridades del Centro Penal que realiza el traslado.

CENTRO DE REINSTAURACIÓN
CONSTITUCIONAL PAVONCITO FRAIJANES

RECIBIDO
18/04/2012

HR: 02:10

Atentamente

Subdirector Operativo
Dirección General del Sistema Penitenciario

Lic. Luis Alberto González Pérez
Director General
Dirección General del Sistema Penitenciario

c.c. Subdirección Jurídica
c.c. archivo.

Origen y destino del vehículo que Overdick le entrega a Lima

Lima el 2010 y el 23 de octubre de 2012, el vehículo estuvo en poder de Manuel Briones Quiroz, quien llevó el vehículo a la agencia comunal DANE, para realizar diversos servicios de mantenimiento.

Manuel Briones Quiroz no aparece en ningún de los registros de venta de vehículos en el Departamento de Transportación de Lima, lo que indica que este vehículo no fue vendido en la zona de origen al ser cancelado.

Según el registro, el propietario del vehículo es el Sr. Ruyter Cruz, quien el 12 de noviembre de 2012, vendió el vehículo al Sr. Ruyter Cruz.



En el mes de mayo de 2012, el Sr. Ruyter Cruz, quien es el propietario del vehículo, se comunicó con el Sr. Ruyter Cruz, quien es el propietario del vehículo, para que este le entregara el vehículo.

DOCUMENTACIÓN DE USO Y ENTREGA DEL VEHÍCULO MERCEDES BENZ POR PARTE DEL ANCIANO MOJÉS GALINDO

La fecha del uso del vehículo es el 23 de octubre de 2012, cuando el Sr. Mojés Galindo, quien es el propietario del vehículo, se comunicó con el Sr. Ruyter Cruz, quien es el propietario del vehículo, para que este le entregara el vehículo.

Algunos otros documentos por medio de los cuales se puede verificar que el Sr. Ruyter Cruz, quien es el propietario del vehículo, se comunicó con el Sr. Ruyter Cruz, quien es el propietario del vehículo, para que este le entregara el vehículo.

Entre el año 2010 y el 24 de octubre de 2012, el vehículo estuvo en poder de **Ismael Briones Quiroa**, quien llevó el vehículo a la agencia comercial OMNI, para realizarle diversos servicios de mantenimiento.

SEREGUA Mercedes-Benz
 Servicios y Repuestos Guatemala, S. A.

TALLER SERVICIO ZONA 9
 54 CALLES 42, ZONA 9
 TALENTEL: 2225-7600
 FAX: 2225-7830
 VENTAS: 2225-7600
 REQUERIDOS: 2225-7600
 TALLER: 2225-7875
 GUATEMALA, GUATEMALA

TALLER SERVICIO CALLE MERCEDES - BENZ 7-18, ZONA 11
 REPUESTOS: 24 CALLES 5-78, ZONA 11
 BIC: 2470-1717 EXT.: 1688 DIRECTO: 2470-1660 - 2470-1700
 FAX: 2470-1680
 GUATEMALA, GUATEMALA, G.A.

NOVA IMPORTANT!
 NO ATENDER RECLAMOS SIN LA PRESENTACION DE ESTA FACTURA
 Y LA ORDEN DE REPARACION CORRESPONDIENTE.

"CONDICIONES GENERALES DE VENTA"
 1. EL CLIENTE DA COMO BUENO EL VALOR TOTAL DE ESTA FACTURA ORIGINAL Y DE COMPROMISO
 CANCELAR AL VENDEDOR ACEPTADO EN LAS OFERTAS DE SERVICIO O DE TIENE LA PUNTA
 CON ESTA PUNTA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL CLIENTE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE
 CONSERVAR Y EN SEÑALAR LOS REPARACIONES DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA.
 2. LA FIRMA DE CUALQUIER EMPLEADO O REPRESENTANTE DEL CLIENTE AL ACREDITAR ESTA FACTURA
 ORIGINARIA ESTE ASUMIENDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA FACTURA.
 3. EL CLIENTE ACEPTA COMO VALOR LOS INTERESSES ESTIPULADOS EN ESTA FACTURA.

NOVEMBRE
 NOMBRE: BRIONES QUIROA, ISMAEL *

DIRECCION:
 CIUDAD:

FECHA: 20-07-2010 PRESENTE DE COMERCIAL: 200802-29 CONTADO SEREGUA

Orden de reparación No. 009592

MUC DE CIUDAD (MUC) S

NUMERO ORDEN 40541R035733

NUMERO MATRICULA 27494730862225

FECHA DE EMISION 20-07-2010 00:00

RECIBIDA POR 07-2010

NUMERO DE VISITAS 21237

NO. DE ORDEN 07-2010

Motor: 27494730862225 Clase Vehículo: 2 Km:21237 Tipo: C

Dias en taller: Cantidad de Visitas: 3 Asesor Servicio: Co

Cliente: 268480 / BRIONES QUIROA, ISMAEL *

Taller	No. Orden	Matricula	Fecha Orden	Asesor	FC	Km	No.Fac. - Fecha Fac.	Dias	Horas	Estatus	Cifra de Venta
5	009592	P-032DVD	24/10/2012	JF		56048	129153 - 31/10/2012	3	3	FACTURADA	0.00
1	321781	P-032DVD	16/10/2012	GN		55389	124591 - 16/10/2012	2	2	FACTURADA	0.00
5	006122	P-032DVD	20/07/2010	JV		21237	5523 - 22/07/2010	1	1	FACTURADA	0.00



Edad: 32 años

Nombre Completo	José Ismael Briones Quiroa
DPI	2404-94849-1601
Fecha de Nacimiento	25 de Enero de 1985
Género	Masculino
Lugar de Nacimiento	GUATEMALA - ALTA VERAPAZ - COBÁN
No. Cédula	O-1699887 - ALTA VERAPAZ COBÁN
Estado Civil	Casado
Nacionalidad	GUATEMALA
Nombre del Padre	ELMER EDILBERTO, BRIONES GARCIA
Nombre de la Madre	ANA ILSE, QUIROA GALLARDO

Ismael Briones Quiroa es persona del círculo de confianza de Kevin Overdick, tal como lo muestra en los datos dados por este último en la ficha de ingreso al centro carcelario.

MINISTERIO DE GOBERNACION
CENTRO DE DETENCION PARA HOMBRES FRAJANES II

Página 1 de 2
Fecha Emision: 12/07/2017 08:53
Login: ELVIS

<d_r_tarjeta_control_interno> FICHA DEL INTERNO(NA)

Agencia Ingreso: CENTRO DE DETENCION PARA HOMBRES FRAJANES II
Nombre del interno: Kevin Paul Overdick Barrios
OVERDICK BARRIOS, KEVIN PAUL
No. de Expediente: SP11 -2011-74 Cedula No.
Comisaria: Sector de Ubicación: TRASLADO A PAVONCITO Celda:
Procedencia: Motivo ingreso: ASOCIACION SICITA
Otro documento de Identificacion:
Hijo de: HORST WALTHER OVERDICK MEJIA y de: MERCEDES MARISOL BARRIOS GARCIA
Edad: 19 Fecha de Nacimiento: 04/07/1992 00: Depto. nac.: COBAN
Depto. resid.: COBAN Nacionalidad: GUATEMALTECA
Estado Civil: Dirección: COBAN ALTA VERAPAZ Escolaridad: TERCERO DE PRIMARIA
Profesión: COMERCIANTE Lugar Nac.: GUATEMALTECA
Sabe leer: S Sabe escribir: S No. de Hijos: Muni. Resid.: ALTA VERAPAZ Telefono: 49019027
Características: TATUAJES: EN EL BRAZO IZQUIERDO (TIGRE EN HOJAS DE SAMBU)

CARACTERISTICAS DEL INTERNO

Color: MORENA CLARA	Boca: GRANDE	Labios: GRUESOS
Cejas: ARQUEADAS	Barba: REDONDA	Bigote: CORTO
Nariz: AGUILERA	Estatura: 1.6 mts.	Cabello: LACIO
		Ojos: OBLICUOS MEDIANOS N

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A ISMAEL BRIONES

En caso de emergencia avisar a:
Dirección: COBAN ALTA VERAPAZ Teléfono: 490190027

HUELLAS DIGITALES MANO DERECHA DEL INTERNO

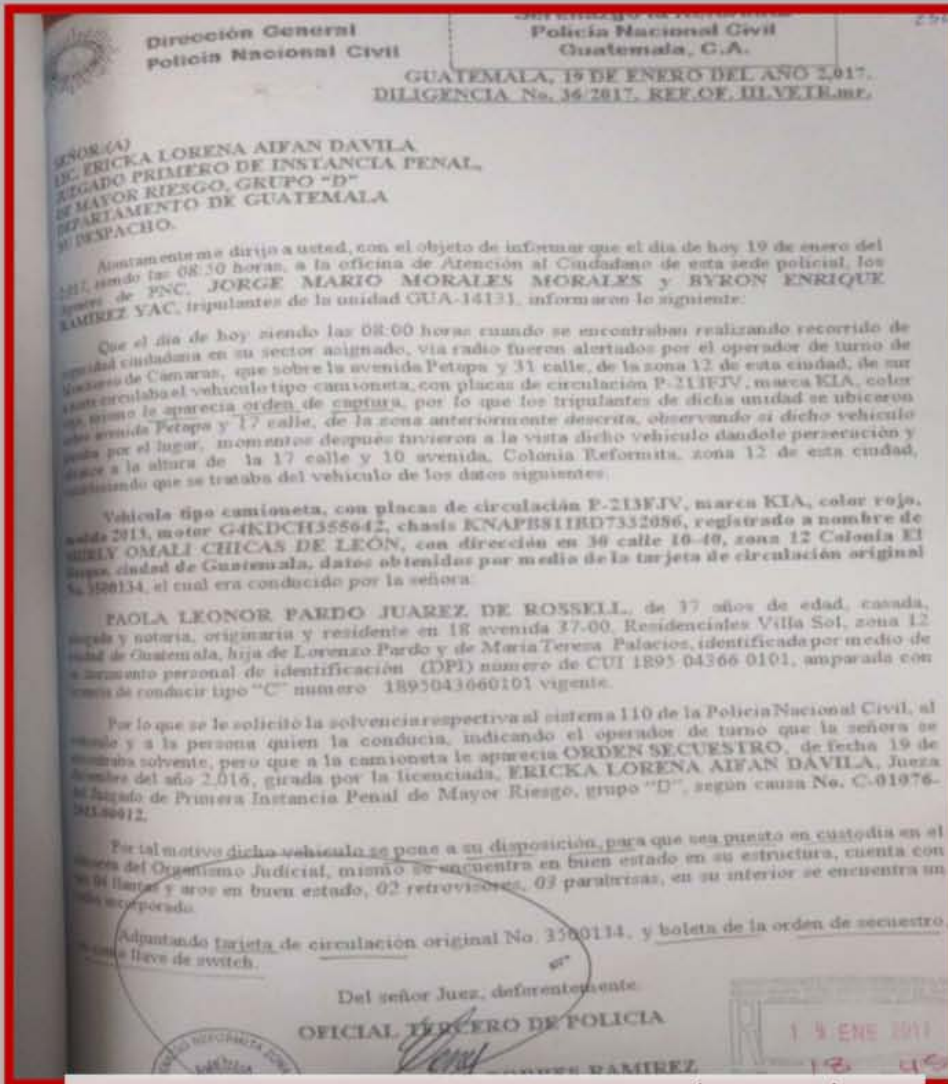
(F) KEVIN PAUL OVERDICK BARRIOS INTERNO

- Alejandra Reyes, compañera sentimental de Byron Lima, realiza el mantenimiento del vehículo Mercedes Benz.
- Posteriormente, Lima Oliva pasa el vehículo al abogado Moisés Galindo

Consulta Vehículo Orden de Trabajos									
Matrícula:	P-032DVD	Chasis:	WDD-2040541R035733	Tipo:	C 300 SPORT SEDAN				
Cliente:	285360 / REYES OCHOA ALEJANDRA	Asesor:	JF /	QC:					
Orden:	S-009592	Fecha Ingreso:	24/10/2012	KM:	56048				
Causa Anulación:									
Pos.Trab./Rep./Otros	Tiempo Fac.	Garantía	Texto	Mecanico	Desc.%	Precio	CP		
00300001	5.60		SERVICIO DE MANTENIMIENTO	029029	10.00	1,129.00	1		
00330001	0.90		SERVICIO DE ACEITE PARA EL	029029	10.00	56.00	1		
00880301	1.20		MOTOR Y COMPARTIMENTO DEL	039039	10.00	62.00	1		
40145001	1.00		RUEDAS (TODAS) DESMONTAR Y	011011	10.00	66.00	2		
40205501	1.00		RUEDAS DESARMAR Y ARMAR	011011	10.00	72.00	2		
40207002	1.00		RUEDAS (4), DE MODO	011011	10.00	72.00	2		
40651501	2.50		EFECTUAR ALINEACION OPTICA	027027	10.00	225.00	2		
42135002	0.70		PURGAR SISTEMA DE FRENOS	029029	10.00	232.00	2		
4-0001802309			FILTRO DE ACEITE		0.00	67.65	90		
4-0002210074			ACEITE QUAKER SW30 TONEL		0.00	741.72	90		
4-0002280024			SUPER BONDER LOCTITLE		0.00	19.35	90		
4-0008990707			LIQUIDO DE FRENOS 1/L		10.00	63.32	10		
4-007803014106			ARANDELA DE COBRE		10.00	1.09	10		
4-072801012190			BOMBILLA 12V 1 CONTACTO		0.00	9.78	90		
4-1120940604			JUEGO FILTRO DE AIRE		10.00	364.29	10		
4-205-55-R16			LLANTA		0.00	4,512.50	90		
A-0019668071 10			CONCENTRADO LAVACRISTALES		10.00	36.24	10		
01			1 BOMBILLA H11		0.00	18.55	02		
01			2.90 GLS DE COMBUSTIBLE SUPER		0.00	114.46	02		
33			DESENGRASER BASE AGUA		0.00	9.34	02		
Total de Orden Trabajo con Iva									
Suma Posiciones de Trabajo		1,934.00	1,934.00						
Suma repuestos		5,815.92	5,815.92						
Suma otros repuestos		142.35	142.35						
Total orden		7,892.27	7,892.27						

Aplicaciones DESWEB desarrolladas por DATAMET S.A. © 2017

19 DE ENERO DEL 2017, LA PNC INCAUTA UN VEHÍCULO QUE LIMA OLIVA HABÍA RECIBIDO EN PAGO POR EL TRASLADO DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD CHICAS DE LEÓN, EL CUAL SE ENCONTRABA EN USO POR FAMILIARES DEL ABOGADO MARCO ANTONIO ROSELL.



1. INFORME POLICIAL QUE INDICA LA INCAUTACIÓN DE VEHÍCULO A FAMILIAR DE ABOGADO ROSELL.

2. AL CONOCER LA NOTICIA, ESE MISMO DÍA, EL ABOGADO MOISES GALINDO SE PONE EN CONTACTO CON ALEJANDRA REYES.



DOCUMENTACIÓN DE USO Y ENTREGA DEL VEHÍCULO MERCEDES BENZ POR PARTE DEL ABOGADO MOISES GALINDO

- La noche del 19 de enero de 2017, siendo las 19.30 horas, aproximadamente, el equipo de investigación documentó la posesión del vehículo que fue entregado, en concepto de traslado por parte de Kevin Paul Overdick Barrios a Byron Lima, **en la oficina del abogado Moisés Galindo** ubicada en 1 Calle 16-97, Colonia el Maestro, zona 15, sector de Vista Hermosa



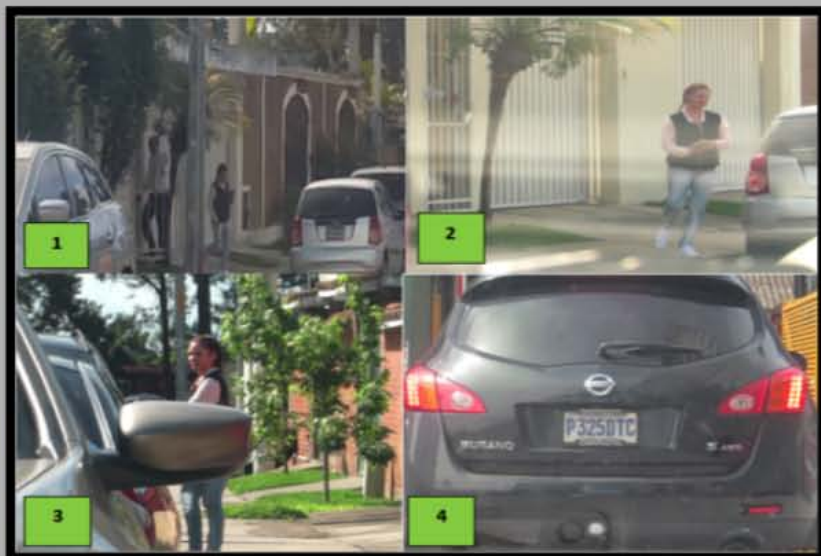
- El día 20 de enero de 2017, siendo las 08.30 horas, aproximadamente, el equipo de investigación documentó la **entrega del vehículo por parte de Moisés Galindo a Alejandra Reyes Ochoa.**

ALEJANDRA REYES DOCUMENTÓ POR MEDIO DE GRABACIÓN LA ENTREVISTA QUE MANTUVO CON MOISÉS GALINDO EN LA OFICINA DEL ABOGADO EL 11 DE JULIO DE 2017 RESPECTO AL POSIBLE ORIGEN ILÍCITO DEL VEHÍCULO MERCEDES BENZ.

MOISES GALINDO: El problema que recordate que BYRON nunca me dio los papeles y sin papeles...

ALEJANDRA REYES OCHOA: Y ese carro a nombre de que esta o quién era el dueño.

MOISES GALINDO: Ese carro se lo dio aquel OVERDICK, te acordás aquel patojo, de él era ese carro.



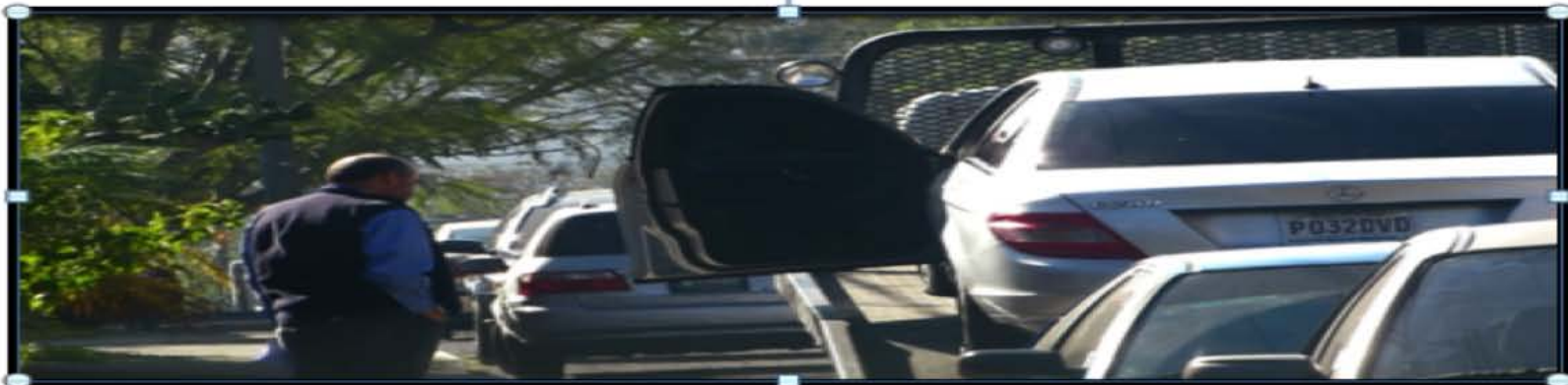
ALEJANDRA REYES OCHOA: Solo que no tiene papeles, jajajajaja.

MOISES GALINDO: No es un carro que tenga un problema legal de robo, ni nada, **el carro se lo dieron a Byron como pago**. Aquel dijo "mire le voy a pagar lo que nunca le he pagado le voy a pagar", y bueno, pues, pero nunca, entonces habla con este patojo que sí que los papeles (ininteligible) pero al final si voy a ver a ver, y sucede lo que sucedió, a que lo siento mi reina.

ENTREGA DEL VEHÍCULO



El día 20 de enero de 2017, siendo las 08.30 horas, aproximadamente, el equipo de investigación CICIG documentó la entrega del vehículo 032DVD por parte de MOISES GALINDO a ALEJANDRA REYES OCHOA



El día 20 de enero de 2017, siendo las 08.30 horas, aproximadamente, el equipo de investigación CICIG documentó la entrega del vehículo 032DVD por parte de MOISES GALINDO a ALEJANDRA REYES OCHOA

Posesión del vehículo entregado por el traslado de los hermanos Chicas de León a Byron Lima, en manos de Marco Antonio Rosell

- El vehículo Kia Sortage (P-213FJV) perteneció a los hermanos Silverio Otto y Edgar Enrique Chicas de León.
- Dicho vehículo fue entregado por los hermanos a Lima Oliva en pago por trasladarlos a Pavoncito. Ambos aceptaron el hecho y fueron sentenciados en el año 2017.
- Lima entregó el vehículo al abogado Rosell Orozco, quien conocía que dicho bien procedía de la comisión de un delito.
- El vehículo lo poseía y utilizaba **ROSSELL OROZCO**, y su familia, hasta que el mismo fue decomisado en enero de 2017.



Uso del vehículo



En la siguiente imagen se observan los resultados de varios días de vigilancia al abogado MARCO ANTONIO ROSSELL OROZCO, utilizando la camioneta marca KIA, color rojo, placas P-213FJV, estacionada en sus parqueos que tiene asignados en el condominio Villa Sol 1, zona 12, municipio de Guatemala

Dicho vehículo, el día 19/01/2017, fue inmovilizado e incautado por miembros de la Policía Nacional Civil a la señora PAOLA LEONOR PARDO PALACIOS DE ROSSELL, en la avenida Petapa con 31 calle, zona 12, ciudad de Guatemala. Al verificar la información que obra en el acta de entrega de los Policiales, se confirmó que a la persona a la que le incautaron el vehículo es la esposa del abogado ROSSELL OROZCO.

 Edad: 38 años	Nombre Completo	Paola Leonor Pardo Palacios de Rossell
	DPI	1895-04366-0101
	Fecha de Nacimiento	14 de Diciembre de 1978
	Género	Femenino
	Lugar de Nacimiento	GUATEMALA - GUATEMALA - GUATEMALA
	No. Cédula	A-1 116183 - GUATEMALA GUATEMALA
	Estado Civil	Casado
	Nacionalidad	GUATEMALA
Nombre del Padre	Lorenzo Ezequiel, Pardo Barrios	
Nombre de la Madre	María Teresa, Palacios	

Datos de identificación de PAOLA LEONOR PARDO PALACIOS DE ROSSELL, esposa del abogado ROSSELL a quien le incautaron la camioneta Kia Sportage placas 213FJV. En la actualidad labora en el Organismo Judicial.

Participación del coronel Luis Alberto González Pérez en las actividades ilícitas como director del sistema penitenciario



- El Coronel González Pérez fue nombrado director del Sistema Penitenciario en **enero del 2012** por el ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla.
- Derivado de la presente investigación, se deduce que **González Pérez avaló los nombramientos de personal sugeridos por el privado de libertad Byron Lima en la Dirección del Sistema Penitenciario.**
- La señora Alejandra Reyes Ochoa, conviviente de Byron Lima, señaló en su declaración que el Coronel le indicó a Lima que podía negociar el traslado de 150 reos. Así, en el año 2012, durante la gestión de González Pérez al frente del Sistema Penitenciario, ocurre **un incremento significativo de traslados de privados de libertad desde otras cárceles hacia Pavoncito** (lugar donde Lima estaba cumpliendo su condena).
- González Pérez en el año 2012 autorizó los traslados de Alfonso Rafael Menéndez Castillo y Kevin Overdick Barrios, utilizando para ello el artículo 8 de la Ley del Régimen Penitenciario, **viéndose favorecido con estos movimientos inter carcelarios el reo Byron Lima Oliva, quien habría obtenido de dichos reos vehículos de lujo**, tal como se pudo demostrar anteriormente.
- Así, **Luis Alberto González Pérez**, en su calidad de Director del Sistema Penitenciario, se convirtió en un **operador de la estructura que dirigía Byron Lima Oliva.**

INFORMES QUE DOCUMENTAN LA RELACIÓN GONZÁLEZ PÉREZ-LIMA OLIVA

- Acerca de la vinculación existente entre ambos, conviene citar el informe de investigación CICIG 054-2014, páginas 41 en adelante, donde se documentó:
 - Visitas a la cárcel Pavoncito por parte del Coronel GONZÁLEZ a LIMA OLIVA, al menos en dos oportunidades en el año 2012, a bordo del vehículo placas P 437BRT, propiedad del reo LIMA OLIVA (página 41 y 42 del informe 054-2014).
 - Que la seguridad personal del Coronel GONZÁLEZ estaba conformada por personas cercanas a LIMA OLIVA. En concreto por el señor ERSON DIRSEO GODOY Y GODOY (páginas 41 a 45 del informe 054-2014).
 - Que antiguos trabajadores del entonces reo BYRON LIMA fueron nombrados funcionarios del Sistema Penitenciario en la administración del Coronel GONZÁLEZ al frente del Sistema Penitenciario (páginas 45 a 60 del informe 054-2014).

Contrataciones de personal en beneficio de Pérez González

El equipo realizó diligencias de investigación en la Subdirección de Recursos Humanos del Sistema Penitenciario, identificando que **el Sistema Penitenciario**, a la salida del Coronel GONZÁLEZ, le **habría beneficiado durante varios años con la cesión para usos privativos de personal contratado por la institución**, tal como se observa en el cuadro siguiente:

DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NOMINA DE PERSONAL SIN UBICACIÓN FÍSICA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN							
No.	Nombre Completo	Referido por	Fecha de toma de posesión	Puesto o Asesoría Nominal	Puesto o Asesoría Funcional	Renglón Presupuestario	Nombrados a
1	Mamfredo Cecilio Juárez Ramírez	Lic. Luis Alberto González Pérez	03/06/2013	Electricista III	En residencia Licenciado González	011	Coordinación de Infraestructura
2	Dora Alicia Pineda Carías	Lic. Luis Alberto González Pérez	17/06/2013	Cocinero I	En residencia Licenciado González	011	Unidad de Control de Alimentos
3	María Nicolasa Velasquez Tacam		03/01/1994	Agente de Presidios I	Conserje	011	Ministerio de Gobernación como Conserje del Despacho Ministerial
4	Rolindo Efen Barrios Becerra	Ex Ministro de Gobernación López Bonilla	15/06/2012	Asesor Técnico de Seguridad (Seguridad del ExMinistro López Bonilla)	Despacho de la Dirección General Sede Central	189	Asesor del Despacho (Se había rescindido en junio 2015 y por instrucciones del Ministerio continúan brindando asesoría)



DOCUMENTACIÓN PERSONAL CONTRATADO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

III. PUESTO OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN									
17	Título del Puesto (Código) <i>Cocinero I</i>				18	Especialidad (Código)			
19	Partida Presupuestaria <i>2013-11130005-210-00-0101-0014-03-12-00-000-002-000-011-21000-00003</i>								
20	Dependencia <i>Servicios Generales de la Dirección General del Sistema Penitenciario, del Ministerio de Gobernación.</i>				21	JORNADA De: 09:00 A: 17:30 Hrs.			
ASIGNACIÓN SALARIAL									
22	Inicial Q.1,074.00	Personal	Escalafón	Bonif. Profesional	Bono Antigüedad	Bono Específico Q.950.00	Otros Q.1,450.00	Total Q.3,474.00	
IV. ACCIÓN DE PERSONAL									
Motivo de la Acción <i>Primer Ingreso</i>				24	Fecha Efectiva de la Acción <i>17/06/2013</i>				
DATOS DEL ACTA									
25	Libro de Actas <i>L2 13855</i>	Folio <i>000279</i>	Acta <i>012-2013</i>	Fecha <i>17/06/2013</i>	Hora Inicio <i>09:00</i>	Hora Finalización <i>09:15</i>			
26	Dependencia donde se suscribe el Acta <i>Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General del Sistema Penitenciario.</i>								
27	Personas que intervinieron (nombre y cargo) <i>Licenciada Elnia Yolanda Alvarez Velz, Subdirectora de la Subdirección de Recursos Humanos, Dora Alicia Pineda Carías y Licenciada Alma Sara Vázquez Gramajo, Analista de Gestión de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos</i>								
Nombre del Servidor a quien Sustituye									

III. PUESTO OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN									
17	Título del Puesto (Código) <i>Electricista III</i>				18	Especialidad (Código) <i>25 ENE 2017</i>			
19	Partida Presupuestaria <i>2013-11130005-210-00-0101-0007-03-12-00-000-002-000-011-21000-00236</i>								
20	Dependencia <i>Sección de Seguridad de la Dirección General del Sistema Penitenciario, del Ministerio de Gobernación.</i>				21	JORNADA De: 09:00 A: 17:30 Hrs.			
ASIGNACIÓN SALARIAL									
22	Inicial Q.1,135.00	Personal	Escalafón	Bonif. Profesional	Bono Antigüedad	Bono Específico Q.1,000.00	Otros Q.1,450.00	Total Q.3,585.00	
IV. ACCIÓN DE PERSONAL									
Motivo de la Acción <i>Primer Ingreso</i>				24	Fecha Efectiva de la Acción <i>03/06/2013</i>				
DATOS DEL ACTA									
25	Libro de Actas <i>L2 13855</i>	Folio <i>000278</i>	Acta <i>011-2013</i>	Fecha <i>03/06/2013</i>	Hora Inicio <i>09:00</i>	Hora Finalización <i>09:15</i>			
26	Dependencia donde se suscribe el Acta <i>Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General del Sistema Penitenciario.</i>								
27	Personas que intervinieron (nombre y cargo) <i>Licenciada Elnia Yolanda Alvarez Velz, Subdirectora de la Subdirección de Recursos Humanos y Licenciada Alma Sara Vázquez Gramajo, Analista de Gestión de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos</i>								
28	Nombre del Servidor a quien Sustituye <i>Plaza Vacante</i>								
29	Movimiento amparado por Resolución <input type="checkbox"/> Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Otro				30	Tomó Posesión a Reserva de Nombramiento Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Número: <i>DRH-0883-2013</i> Fecha: <i>13/05/2013</i>					Acta No. Fecha				



00046

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
GUATEMALA, C.A.

Ref: Dirección General EJGCL
Oficio No. 817/2013

Junio, 17 de 2013

Señora
Dora Alicia Pineda Carías
Presente

Presente:
Dora Alicia Pineda Carías:

Se le da la **CORDIAL BIENVENIDA** como integrante de la Dirección General del Sistema Penitenciario, al mismo tiempo se hace saber que a **Alimentación**, razón por la cual deberá ponerse a las órdenes de la Subdirectora Técnica Administrativa.

Agradándole estos en las tareas asignadas, es grato suscribirme atentamente.





C.C. Intermedio

7a. Calle 10-54, Zona 1, Ciudad
PBX: 2410-6060 • Telefax: 2253-4401

14 JUL 2013



00054

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
GUATEMALA, C.A.

Ref: Dirección General EJGCL
Oficio No. 736/2013

Junio, 03 de 2013

Señor
Manfredo Cecilio Juárez Ramírez
Presente

Presente:
Manfredo Cecilio Juárez Ramírez:

Se le da la **CORDIAL BIENVENIDA** como integrante de la Dirección General del Sistema Penitenciario, al mismo tiempo se hace saber que a **Coordinación de Infraestructura**, razón por la cual deberá ponerse a las órdenes del Coordinador.

Agradándole estos en las tareas asignadas, es grato suscribirme atentamente.





C.C. Intermedio

7a. Calle 10-54, Zona 1, Ciudad
PBX: 2410-6060 • Telefax: 2253-4401

14 JUL 2013

Sin embargo, ni **DORA PINEDA** ni **MANFREDO JUÁREZ** acudieron al lugar de **trabajo donde fueron asignados**, tal y como muestra el registro de asistencia a la institución penitenciaria, en el que se observa que la primera vez que acudió la señora PINEDA a trabajar en la Subdirección Técnico Administrativa fue en el año 2015, mientras que el señor JUÁREZ acudió por primera vez en 2016.

CODIGO MARCAJE	CODIGO DE EMPLEADO	NOMBRE	FECHA/HORA	STATUS
87	9901196004	DORA PINEDA	03/11/2015 10:37	ENTRADA
87	9901196004	DORA PINEDA	03/11/2015 16:30	SALIDA
87	9901196004	DORA PINEDA	03/11/2015 16:30	SALIDA
87	9901196004	DORA PINEDA	04/11/2015 7:39	ENTRADA
87	9901196004	DORA PINEDA	04/11/2015 16:36	SALIDA
87	9901196004	DORA PINEDA	05/11/2015 7:42	ENTRADA
87	9901196004	DORA PINEDA	08/11/2015 7:50	ENTRADA
87	9901196004	DORA PINEDA	08/11/2015 7:50	ENTRADA
CODIGO DE MARCAJE	CODIGO DE EMPLEADO	NOMBRE	FECHA/HORA	STATUS
301	9901186803	MANFREDO JUAREZ	12/12/2016 08:04 a.m.	ENTRADA
301	9901186803	MANFREDO JUAREZ	12/12/2016 10:39 a.m.	SALIDA
301	9901186803	MANFREDO JUAREZ	13/12/2016 07:27 a.m.	ENTRADA
301	9901186803	MANFREDO JUAREZ	13/12/2016 05:32 p.m.	SALIDA
301	9901186803	MANFREDO JUAREZ	14/12/2016 07:21 a.m.	ENTRADA

- Por lo tanto, hasta este punto de la investigación el equipo logró obtener elementos suficientes para afirmar que:
 - DORA PINEDA y MANFREDO JUÁREZ fueron contratados bajo el renglón 011 en la Dirección General del Sistema Penitenciario en el mes de **junio del año 2013**.
 - Que ambos recibieron la comunicación correspondiente por parte del Sistema Penitenciario que les indicaba que **su puesto de trabajo dependía de la Subdirección Técnico Administrativa**.
 - Que ambos, en el mismo año 2013, **sin haber renunciado a la plaza en el Sistema Penitenciario, se desplazaron a trabajar de forma permanente a la residencia del Coronel GONZÁLEZ PÉREZ**.
 - Que dicha **situación habría sido conocida por el personal de bajo rango de la Subdirección de Recursos Humanos** del Sistema Penitenciario, quienes, incluso, habrían elaborado unas tablas en formato Excel de los trabajadores de la institución penitenciaria que no estarían acudiendo a laborar a las dependencias del Sistema

Pagos a personal de la granja penal Pavón

- Durante la investigación se pudo documentar que **Byron Lima habría pagado a personal de la Granja Penal Pavón** para que le dejaran entrar artículos prohibidos.
- De lo investigado se tienen indicios de **Oswaldo Pop, Amado Valdés y Norberto Barco**.

